

ALMERÍA Y LOS PUEBLOS DE SU RÍO EN EL SIGLO XVIII: DEPENDENCIA Y "COLONIALISMO" ECONÓMICO

JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ

RESUMEN

En la Edad Moderna, los vecinos de la ciudad de Almería controlan económicamente los pueblos más cercanos situados en el valle bajo del río Andarax, llamado el río de Almería.

El Catastro de La Ensenada permite un estudio detallado de esos bienes. Estudio que realizamos comparando la extensión de la tierra cultivada, las parcelas en que se divide y el producto agrícola de una serie de binomios fundamentales en la sociedad del Antiguo Régimen: vecinos y forasteros, labradores-jornaleros y dones, seculares y eclesiásticos, patrimonial y benefical, explotación directa y aparcería. Se completa el estudio con una clasificación de los propietarios y un análisis de la propiedad de molinos y almazaras como instrumentos de transformación de la producción agrícola.

SUMMARY

In the Modern Ages, the neighbours of the city of Almería economically control the nearest villages located in the lower valley of the river Andarax, named as the river of Almería.

The Catastro de La Ensenada permits a close study of those properties. A research carried out comparing the extension of cultivated land, the parcels in which it is divided, and the agricultural product of a series of binomials essential for the society of the Old Regime: neighbours and outsiders, peasant-farm workers and "dones", laymen and ecclesiastic, patrimonial and benefical, direct exploitation and partnership. The study is completed with a classification of proprietors and an analysis about the property of mills and oil mills, as an instrument of transformation in the agricultural production.

El siglo XVIII ha sido considerado por los historiadores como una época de cambios, poco espectaculares si se analizan aisladamente, pero lo suficientemente importantes como para propiciar la transformación de las estructuras económicas y sociales; una centuria cuyas "posibilidades creadoras supusieron en todas partes un paso decisivo para la superación del viejo orden estamental y para la organización de lo que podríamos llamar sociedad burguesa" .

1. ANES. G.: *El Antiguo Régimen: Los Bortones*, Alianza, Madrid. 1976, p. 7.

Chronica Nora, 20 (1992) 105-127

Las anteriores afirmaciones generales tienen que ser matizadas y contrastadas al descender al ámbito local. En el espacio agrario almeriense no se realizan cambios sustanciales que permitan suponer la transformación de las estructuras a corto o medio plazo².

Si, después de la expulsión de los moriscos, los repartimientos de tierras a los nuevos pobladores cristianos en el valle del río Andarax están controlados tanto por las autoridades como por la oligarquía de la capital; en el siglo XVIII, y con la información que nos proporciona el Catastro de La Ensenada, podemos observar que ese control es casi total tanto en las relaciones institucionales (la ciudad controla los cargos concejiles de algunos pueblos) como en la estructura de la propiedad o en la transformación de la producción agrícola.

Una vez analizada la dinámica demográfica en la segunda mitad de la centuria, con objeto de poder relacionar el comportamiento de la población con la estructura de la propiedad; en los siguientes apartados se cuantifica el grado de control de la ciudad sobre el río de Almería comparando la extensión de tierra cultivada, el número de parcelas y el producto obtenido en su explotación. Después se clasifican los propietarios agrícolas según sus ingresos y se plantea la cuestión del absentismo de los propietarios. Por último se analiza la propiedad de molinos y almazaras, como un instrumento de control de la transformación de la producción agrícola³.

La documentación básica la constituyen los Libros de Respuestas Particulares del Catastro de La Ensenada. El estudio pormenorizado de las declaraciones de cada propietario permite una mayor fiabilidad que el trabajo sobre los resúmenes finales de los Libros de Respuestas Generales.

El partido de Almería se extiende en el siglo XVIII a 25 villas y lugares del sur de la actual provincia. Los pueblos del río de Almería (Santafé, Gádor, Rioja, Benahadux, Pechina), los más cercanos a la ciudad, bien comunicados con ella a través del cauce del río, constituyen el marco del presente estudio, ya que son los más "colonizados" por la capital. Los actuales municipios de Huércal y Viator se incluyen en Almería, como arrabales, en las operaciones catastrales; inclusión que mantenemos.

2. En este sentido *vid* MUÑOZ BUENDÍA y DÍAZ LÓPEZ: "Continuidad y cambio de la estructura agraria almeriense en la Edad Moderna: el caso de Pechina", en *Coloquio Almería entre culturas*, Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 1990. pp. 733 y ss.

3. Este estudio se incardina en la Tesis Doctoral del autor, que, sobre una zona más amplia, el valle del río Andarax, analiza el paisaje agrario a través del Catastro.

/ . *La población*

Consideramos importante realizar un somero estudio demográfico previo con objeto de analizar la base humana que soporta las estructuras socioeconómicas, buscando algunas explicaciones en su comportamiento. Nos detendremos en el análisis de la población absoluta, la densidad (calculada a partir de las dimensiones actuales de los municipios) y la estructura profesional, comparando los tres censos de la segunda mitad del siglo (Ensenada, Aranda y Floridablanca) que lo permiten.

En el período intercensal el río es la zona de la actual provincia de Almería donde crece más tanto la población absoluta como la relativa (% sobre población total). Pechina es, junto con la ciudad, el núcleo que más población atrae, ya que un crecimiento tan rápido, en pocos años, sólo puede ser consecuencia de una corriente inmigratoria, no exclusivamente de factores naturales. Este aumento tiene una correlación clara con la densidad, que aumenta 19 hab./km² en Almería y 9 en Pechina (cuadro 2).

En los restantes pueblos del río que están situados en los ejes de comunicación y controlan parcelas importantes del terrazgo del valle también se da un ligero aumento demográfico. Santafé de Mondújar, "arrinconado" en un estrechamiento del valle es el que tiene menor vitalidad demográfica; también es el que tiene una población más escasa, como puede verse en el cuadro 1, y el que habiendo sufrido un retroceso en 1769 (posiblemente consecuencia de errores en el recuento), logra mantener escasamente su población en 1787.

CUADRO I

Población absoluta del río de Almería

<i>Pueblo</i>	<i>1752</i>	<i>1769</i>	<i>1787</i>
Almería.....	8.448	9.603	14.758
Benahadux.....	403	408	443
Pechina.....	930	1.098	1.366
Gádor.....	903	1.109	1.096
Rioja.....	439	710	616
Santafé.....	261	193	273
Total.....	11.384	13.121	18.552

FUENTES: Catastro de La Ensenada y Censos de Aranda ' y Floridablanca \ Elaboración propia.

4. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9-6.143.

5. I.N.E.: *Censo de Floridablanca. Provincias: Almería, Madrid. 1986.*

Benahadux, dependiente de Pechina en los siglos XVI y XVII, aislado de la ruta comercial principal, que discurre por el margen izquierdo del río, aumenta 40 habitantes entre 1752 y 1787 (una media de uno por año). Es, por tanto, un núcleo que prácticamente se despuebla lentamente, pues la mayor parte del posible aumento natural emigra, seguramente hacia la capital.

El crecimiento demográfico se acelera entre los dos últimos censos en casi todos los pueblos, excepto Gádor (cuyo aumento no alcanza la centena) y Rioja (en el que la población desciende 94 habitantes).

No creemos necesario plasmar las cifras globales o los porcentajes de población activa en cada sector. La sola mención de las variaciones intercensales entre 1752 y 1787, así como del mantenimiento de sus estructuras tradicionales es suficiente (cuadro 3): un sector primario que agrupa en torno a las tres cuartas partes de la población activa (más reducido en Almería, 65%), un secundario exiguo (sólo pasa del 4% en la capital, 14%), y un terciario presidido por las profesiones relacionadas con el transporte y la servidumbre personal (Almería, en torno al 20%).

CUADRO II

Densidad de población río de Almería (hab./kmr)

<i>Pueblo</i>	<i>1752</i>	<i>1769</i>	<i>1787</i>
Almena.....	25	28	44
Benahadux.....	24	25	27
Pechina.....	20	24	29
Gádor.....	10	13	13
Rioja.....	12	20	17
Santafé.....	7	5	8
Media.....	16	19	23

FUENTES: Catastro de La Ensenada, Censos de Aranda y Floridablanca. Elaboración propia.

Antes de pasar al comentario del cuadro 3 es necesario poner de relieve que la discordancia existente entre los censos de Ensenada y Floridablanca en los sectores primario y terciario es debido a una diferente conceptualización de los carreteros, que desaparecen completamente en 1787, siendo censados como jornaleros, y por tanto como pertenecientes al sector primario, solo se comparan los censos de 1752 y 1787 porque el de Aranda no aporta datos referentes a las profesiones.

CUADRO III

Variación de la población activa de cada sector entre 1752 y 178/ (Ve)

<i>Pueblo</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>
Almería	-2.2	-1,8	+4
Benahadux	+18	-2.1	-15
Pechina	+26	+0.1	-26
Gádor	+13	+1.4	-14
Rioja	+20	+0.5	-20
Santafé	+17	-43	-12
Media	+13.6	-6.2	-13,8

FUENTES: Catastro de La Ensenada y Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

Los valores medios nos ponen de manifiesto un incremento considerable de la población dedicada al sector primario, que coincide con la disminución del terciario, y un retroceso de la población del secundario. La primera conclusión a la que podemos llegar es que la diferencia de clasificaciones apuntada entre los dos censos hace "saltar" la población de un sector a otro, pero es necesario puntualizar. Si la absorción fuese literal, el sector artesanal hubiese permanecido igual, en cambio, se puede apreciar cómo en el segundo tercio del siglo se produce una disminución de la demanda de productos artesanales. Esa población expulsada de este sector no puede refugiarse en el de servicios, teniéndolo que hacer necesariamente en la agricultura. Por tanto, en líneas generales, e independientemente de los sistemas de clasificación, hay un importante aumento de la población activa agrícola, consecuencia de un aumento de la superficie cultivada que garantice la alimentación de una población creciente, ante la imposibilidad de incrementar los rendimientos por unidad de superficie.

Descendamos al nivel local. Almería es el único núcleo con cifras de evolución de los sectores inversas a la media y a todos los demás. Crecimiento del sector servicios en un 4/c, reducción de la población agrícola, pero también reducción de la artesanía. No hay indicios de un desarrollo preindustrial: el aumento de criados y demás empleos de servidumbre absorbe no solo la tendencia negativa de su secundario sino también las del terciario de los demás pueblos.

Siendo Almería una ciudad muy pequeña funciona también como un núcleo de producción artesanal para su zona de influencia (sobre todo de objetos suntuarios: en los pueblos del río hay alpargateros, sólo en la ciudad zapateros), un núcleo ofertador de servicios hacia su zona de influencia, aumento de población como atracción de su zona de influencia y de ésta con respecto a zonas más alejadas como las cabeceras de los ríos, que se despueblan relativamente.

El aumento de dos artesanos en Gádor cambia la tendencia negativa del secundario (+1,4%), que se mantiene estable en Pechina (+0,1%) y Rioja (+0,5%). En el resto de los pueblos es claramente recesiva. Los restantes datos del cuadro siguen fielmente la tendencia apuntada como media.

Concluyendo, podemos referirnos sin temor a equivocarnos, a la segunda mitad del siglo XVIII, para la zona que nos ocupa, como una época de crisis. Crisis de producción manifestada en la reducción de la población artesanal, crisis demográfica que se manifiesta en el escaso crecimiento de la población de algunos núcleos (incluso su descenso), y en la absorción tanto del campo, en profesiones agrícolas, como de la ciudad, en empleos de servidumbre personal, del excedente de los alrededores. El Catastro de La Ensenada es un punto de mira excepcional para acercarnos al comienzo de esa crisis y buscar explicaciones.

3. *La propiedad de la tierra*

El estudio de las propiedades agrícolas es, todavía en la segunda mitad del XVIII, el estudio de la riqueza. Por eso es necesario realizarlo en relación directa con sus propietarios y de forma estructurada. A través de la relación entre la extensión, el número de parcelas y el producto de la tierra en metálico, según distintas variables significativas (propiedades de vecinos y forasteros; de labradores-jornaleros y dones; de seculares y eclesiásticos; de los eclesiásticos a título patrimonial y beneficial, y de tierras en aparcería y explotación directa). Mediante ellas se pueden llegar a establecer las relaciones de dependencia no sólo geográfica sino también social que se dibujan en la zona.

Al analizar la información proporcionada por el Catastro, las parcelas que pagan censos, sean perpetuos o redimibles, son consideradas entre las propiedades de quien la cultiva, puesto que "calificamos como propietario a aquel a quien se reconoce una capacidad, temporalmente ilimitada, para utilizar determinadas tierras, tanto si esta capacidad es el resultado de apropiación, como si deriva de compra, contrato, etc."⁶. Este sentido es el que le otorgan también las autoridades que realizan el Catastro, pues, tanto las cargas como la producción se incluyen en la declaración del usufructuario.

La comparación entre valores generales tales como el producto reducido a dinero y la extensión de los cultivos obliga a transformar las medidas de superficie, pues "la unificación de las medidas es algo que se

6. ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen v revolución liberal*. Ariel, Barcelona. 1991. p. 54.

impone en este tipo de estudios como único medio de llegar a una fiabilidad de los datos". Pero, como consideramos que "las medidas de las sociedades primitivas, las medidas europeas del alto Medievo, así como las medidas populares que conocemos a través de la etnografía, poseen una determinada significación social, la cual expresa la magnitud de la unidad, su diferencia territorial y a veces su mutación en el tiempo. El comprender estas características es mucho más provechoso para los historiadores en general y para los historiadores económicos en particular que el simple hecho de convertir las unidades antiguas a las unidades del sistema métrico". Por ello convertimos las tahúllas, medidas de regadío del prío de Almería, en fanegas, utilizando un módulo de 1,5 tahúllas/fanega⁹, pero conservando esta última como expresión de la época.

2.1. Vecindad y foraneidad

El Catastro considera "vecinos" a los residentes de forma habitual en un municipio, tuvieran o no propiedades en su término. Era una forma bastante sencilla de asegurar el cobro de la Única Contribución cuando llegase a establecerse. "Tomamos como eje el binomio 'vecindad/foraneidad' con un criterio fiscal siendo conscientes (...), de la complejidad encerrada en el término 'vecino', fuente de múltiples contenciosos locales durante las edades moderna y contemporánea (residente/no residente)"¹⁰.

En el cuadro 4 se presentan los porcentajes de extensión, número de parcelas y producto de la tierra propiedad de los vecinos de cada pueblo. Las cifras medias nos indican que obtienen el 60% del producto, cultivando el 66% de las parcelas con la propiedad del 71% de la extensión. Son los propietarios forasteros quienes obtienen los mejores rendimientos económicos (40% del producto con el 29% de la extensión) porque sus tierras son de mejor calidad. La proporción de tierras de regadío y de secano se

7. DONÉZAR, J. M.: "Las agriculturas españolas en el siglo XVIII. Castilla-La Mancha", en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1989, p. 169, nota 2.

8. KULA, W.: *Problemas y métodos de la Historia económica*, Ed. Península, Barcelona, 1974, p. 486.

9. Tanto en el Libro-de Apeo y Repartimiento de Almería, Apeo del arrabal de la ciudad (Arch. Hco. Prov.), como en el de Gádor, Rioja y Quiziliana. f.º 77v-78r y 244v-245r (Arch. Mun.) se cita una fanega equivalente a 1,5 tahúllas. Mantenemos esta equivalencia por aparecer en una fuente anterior, de la misma comarca, suficientemente conrastada. Por tanto una tahúlla = 1.118 m; 1,5 tahúllas = 1 fanega = 1.677 ra .

10. DONÉZAR, J. M.: *Riqueza y propiedad de la tierra en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Instituto de Estudios Agrarios. Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984, p. 379.

invierte al considerar las de los foráneos (6.856 th. y 1.080 fg.) y el total de tierras cultivadas en el río (más de 20.000 th. y cerca de 8.000 fg.). Los porcentajes medios apuntados por Donézar para la antigua provincia de Toledo " no superan el 68% para los forasteros. Cifras casi coincidentes con las medias del río de Almería, pero alejadas de las que aparecen en los núcleos que se analizan a continuación.

CUADRO IV

Extensión, número de parcelas y producto de la tierra de los propietarios vecinos en 1752 (%)

<i>Pueblo</i>	<i>Extensión</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Producto</i>
Almería.....	91	86	88
Benahadux.....	15	33	9
Pechina.....	24	45	15
Gádor.....	48	64	52
Rioja.....	3	20	4
Santafé.....	11	20	23
<u>Media.....</u>	<u>71</u>	<u>66</u>	<u>60</u>

FUENTE: Catastro de La Ensenada. Elaboración propia.

Los pueblos más controlados por propietarios forasteros son Rioja (97% de la extensión, 96% del producto y "sólo" el 80% de las parcelas, consecuencia de una parcelación menor que las tierras de los vecinos), Santafé (donde el rendimiento de las propiedades de los vecinos supone una proporción doble que la extensión) y Benahadux (de donde los forasteros obtienen en 91% del rendimiento con el 67% de las parcelas y el 85% de la extensión). Este es uno de los factores de su evolución demográfica negativa en la segunda mitad del siglo, pues la población activa encontrará trabajo únicamente en las tierras de la oligarquía urbana de Almería. Le sigue en importancia Pechina y es Gádor donde los vecinos controlan la mitad de las tierras y de producto, y manteniendo una correlación exacta con la parcelación. Son también los núcleos con una población más dinámica.

La parcelación de las fincas de los forasteros en todas las villas es menor que las de los vecinos, con menores gastos de tiempo en el desplazamiento hasta distintas parcelas alejadas entre sí y del núcleo, y por tanto con mayores rendimientos que se añaden a la mejor calidad de la tierra.

En Almena se rompe claramente la tendencia media en los tres indicadores que se comparan: casi la totalidad de la extensión (91%) está controlada por vecinos, las tierras de éstos no están demasiado parceladas (86% del total) y controlando un producto ligeramente inferior a la extensión (88%). Son los vecinos de la capital quienes controlan las propiedades agrícolas del valle, al igual que ocurre en otros lugares, pues son "la ciudad de Toledo y la villa de Talavera focos significativos de atracción del producto, en un conjunto de 13 poblaciones se concentraba el 70,5% de la extensión y el 56,7% del producto 'fuera del término'" "§ La peculiaridad del caso almeriense radica en la magnitud del control de la propiedad comparada con la población relativamente escasa del núcleo urbano.

2.2. Labradores-jornaleros y dones

Las relaciones de dependencia social y económica no se estructuran únicamente entre los estamentos privilegiados, nobleza y clero, y el tercer estado sino, sobre todo, dada la escasa presencia de caballeros e hidalgos titulados, entre los que poseen el título de Don. sean nobles o no, y los que no lo tienen, es decir, el resto de los labradores, jornaleros y otras profesiones. Las autoridades que realizan el Catastro se encargan de precisar claramente tanto en las declaraciones como en las relaciones de los censos todas las personas que tienen esta distinción. En el cuadro 5, entre los propietarios con Don no se incluyen los eclesiásticos, que también lo tenían, pero que distorsionarían los resultados, sin aportar ninguna peculiaridad.

CUADRO V

Extensión, número de parcelas y producto de la tierra de los propietarios con título de don en 1752 (%/secular total)

<i>Pueblo</i>	<i>Extensión</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Producto</i>
Almería.....	65	40	78
Benahadux.....	82	49	76
Pechina.....	63	43	86
Gádor.....	40	26	53
Rioja.....	90	71	67
Santafé.....	58	13	55
Total.....	65	38	75

FUENTE: Catastro de La Ensenada. Elaboración propia.

12. DONÉZAR. J. M.: "Las agriculturas españolas en el siglo XVIII. Castilla-La Mancha", p. 185.

"No es, por otra parte, un hecho nuevo: Noel Salomón ha descubierto el lugar que ocupaban en Castilla la Nueva, en el siglo XVI, los 'grandes y potentes labradores'. Bajo formas diversas, según las características sociales de cada zona, estos grupos aparecen de nuevo en el siglo XVIII allá donde se desarrolla, por encima de la economía de subsistencia, una economía de mercado fundada en la venta de los excedentes. En esta capa acomodada del campesinado, ¿no podemos ver, en gestación, uno de los componentes de la burguesía agraria, a la que le llegará su hora en el siglo XIX, en el momento de la desamortización?" \ Un grupo social que controla, como puede verse en el cuadro 5, el 65% de la extensión cultivada de los pueblos del río, el 38% de las parcelas, que son las más grandes porque la relación con la extensión es la más favorable a aquella; y, sobre todo, el 75% de la producción agrícola, pudo haber sido el fermento de un cambio socioeconómico que no se produjo en el siglo siguiente.

El grado de control que la oligarquía local del río de Almería ejerce sobre la riqueza es muy elevado en relación a otras zonas como Castilla-La Mancha⁴, donde la nobleza y los dones poseen el 24,2% de la extensión, el 16% de las parcelas y el 29,6% del producto bruto agrícola. En cambio, es característica común la presencia de parcelas más grandes de la media, al no coincidir su porcentaje con el relativo a la extensión. Si tenemos en cuenta, además, que todos los grandes propietarios y la casi totalidad del resto viven en la ciudad el grado de dependencia del valle respecto a su capital aumenta hasta proporciones muy elevadas.

A nivel local se observan ciertas discordancias con las cifras medias comentadas. En Benahadux y Rioja el control de la propiedad es casi total, teniendo que señalar la foraneidad de casi todos ellos. En este último la parcelación de las fincas es excesiva (71%), al contrario que en Santafé, donde sorprende que el producto y la extensión casi coincidan y las dimensiones de las parcelas sean muy elevadas. En Gádor los dones no superan la mitad de las propiedades de seculares.

2.3. Seculares y eclesiásticos

Las autoridades que planifican la realización del Catastro tienen como objetivo el control de todos los bienes y rentas de todas las instituciones

13. AMALRIC, J. P.: "En las Españas del siglo XVIII: ¿Una agricultura agarrotada?", en BENNASSAR y otros: *Origen del atraso económico español*, Ariel. Barcelona, 1985. pp. 77.

14. DONÉZAR, J. M.: "Las agriculturas...", p. 185.

y personas eclesiásticas. Por ello se mandan formar libros independientes para ellos, pues "los bienes intransferibles eclesiásticos han centrado, más que ningún otro, el interés y las pasiones, desde antes del fin del Antiguo Régimen. De todas las formas de propiedad privilegiada es, hoy en día, la más conocida, al menos globalmente" ¹⁵.

En el río de Almería la Iglesia posee el 15% de la superficie agrícola catastrada, y obtiene el 26% de los beneficios. Tierras de buena calidad, por tanto, como ocurre tanto en la Corona de Castilla (con el 14,7% de la superficie se obtiene el 24,1% del producto) como en Andalucía (18% de superficie y 27,9% del producto). Por el contrario en Galicia la proporción de tierras en manos eclesiásticas es ínfima. A partir de los datos globales anteriores los componentes del Grupo'75 piensan que "puede deducirse de todo lo expuesto, que la Iglesia concentra sus propiedades en zonas agrícolas privilegiadas, y que sus posesiones disminuyen drásticamente en las zonas deprimidas como es el caso de Galicia. La institución eclesiástica se nos aparece de este modo no como un sujeto pasivo que ensancha su patrimonio solamente a costa de donaciones que no elige, sino como un sujeto que actúa selectivamente en la adquisición de tierras" ¹⁶. Puede admitirse que la Iglesia concentra sus propiedades en las zonas agrícolas más ricas de cada comarca (en la que estudiamos poseen cerca de 12.000 th. de regadío y sólo cerca de 2.000 fg. de secano), pero es dudosa la generalización a todas las regiones porque, siendo Almería una provincia poco favorecida por el desarrollo, la Iglesia tiene en ella importantes posesiones territoriales. En cuanto a la segunda afirmación, pensamos que también se podía actuar selectivamente sobre los posibles donantes *post mortem* convenciéndolos previamente de la "conveniencia" de ceder las tierras mejores a la Institución y las demás, si las tenían, dedicarlas a otros fines. En cualquier caso, sería necesario analizar series de testamentos para corroborar una u otra hipótesis.

Siendo las tierras de la Iglesia de buena calidad, y de regadío fundamentalmente, es lógico que en las villas con una vega más pobre y con mayores extensiones de secano, Benahadux y Rioja, los clérigos tengan menores propiedades. En Gádor y Santafé es donde son mayores. En el primer caso sí es un pueblo con un suelo agrícola abundante, pero en el segundo, donde además, el producto de las tierras de la Iglesia es casi el doble que en los demás, no hay una explicación física. Santafé es un núcleo "colonizado" tanto por los eclesiásticos como por los dones que viven en

15. AMALRIC, J. P.: *op. cit.*, p. 61.

16. GRUPO'75: *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977, p. 192. Los datos anteriores corresponden a los cuadros de las páginas 191 y 193.

la ciudad. Sería ésta una de las causas de los problemas de desarrollo demográfico que tiene en la segunda mitad del siglo.

CUADRO VI

Extensión, número de parcelas y producto de la tierra propiedad de eclesiásticos en 1752 (%)

<i>Pueblo</i>	<i>Extensión</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Producto</i>
Almería.....	15	18	25
Benahadux.....	10	17	15
Pechina.....	15	20	23
Gádor.....	22	20	27
Rioja.....	12	19	22
Santafé.....	17	21	41
Total.....	15	19	26

FUENTE: Catastro de La Ensenada. Elaboración propia.

Los porcentajes de la extensión, número de parcelas y producto de la tierra propiedad de eclesiásticos en relación a los seculares se presentan en el cuadro 6. Tanto en la ciudad como en Pechina la extensión, las parcelas y el producto coinciden con la media analizada más arriba. En Benahadux y Rioja es donde la extensión de tierras es menor, aunque en este pueblo el producto es muy elevado (22%). En Gádor los eclesiásticos obtienen los peores rendimientos económicos, pues poseyendo una extensión considerable (22%), el producto es sólo del 27% (un punto más elevado que la media). El caso opuesto se da en Santafé, donde el 17% de la superficie produce el 41% de los ingresos.

2.4. Beneficial y patrimonial

La clara diferenciación que en el Catastro se establece entre propiedades patrimoniales de los clérigos y las pertenecientes a la Iglesia o a instituciones eclesiásticas, que son de manos muertas, es importante para comprender tanto el volumen de tierra que se sustraía de los circuitos comerciales como el interés de los ilustrados por su supresión.

En el cuadro 7 se presentan los porcentajes de tierra que posee la Iglesia con carácter beneficial, primero en relación al total propiedad de eclesiásticos (columna 1) y después sobre el total de superficie catastrada de seglares y eclesiásticos (columna 2).

La relación entre las tres variables, comparando el volumen beneficial

sobre el total de los clérigos (columna 1 del cuadro 7). es muy estable en todos los municipios (el 68% de la extensión, el 67% de las parcelas y un rendimiento ligeramente más elevado, el 72%), excepto el producto obtenido por las propiedades benéficas en Santafé (que asciende hasta el 91%, con una superficie inferior), lo que nos indica de nuevo el carácter especial de la estructura agrícola de este pueblo. Sólo en la ciudad y la villa más cercana, Pechina, las fincas patrimoniales tienen una importancia considerable (en torno al 40%).

La superficie agrícola de carácter benéfico supera ampliamente a la patrimonial, porque el clero administra un gran volumen de bienes cuyo origen es "la religiosidad de los laicos, en particular la actitud de los creyentes respecto a la muerte, se tradujo en cada generación en un flujo continuo de legados, opulentos o modestos, que enriquecieron sin posibilidades de retorno a las comunidades, beneficios, parroquias, más tarde hermandades y fundaciones pías que tienen un desarrollo sorprendente en la época del barroco" % Estas donaciones engrasan los bienes de manos muertas o benéficas. Su estudio es importante porque suponen un progresivo detrimento de los circuitos comerciales de grandes cantidades de tierra.

CUADRO VII

Extensión, número de parcelas y producto de la tierra propiedad benéfica de eclesiásticos

<i>Pueblo</i>	<i>Extensión</i>		<i>Parcelas</i>		<i>Producto</i>	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Almería	63	13	59	11	62	15
Benahadux	97	14	95	16	95	14
Pechina	64	13	69	14	68	16
Gádor	86	27	83	17	89	24
Rioja	98	18	86	17	97	21
Santafé	77	18	70	14	91	37
Media	68	17	67	15	72	21

(1) íc sobre total de eclesiásticos.

(2) % sobre total secular + eclesiástico.

FUENTE: Catastro de La Ensenada. Elaboración propia.

Resulta interesante comparar las fincas beneficiáales con la tierra catastrada (columna 2, cuadro 7), ya que su volumen indica la proporción de riqueza que no puede participar de los circuitos comerciales en relación a la riqueza total de que dispone la comunidad. En este caso es posible comparar, como se ha hecho más arriba, los datos globales de la Corona de Castilla, de Andalucía¹⁵ y del río de Almería. Este presenta porcentajes muy significativos en las dos variables susceptibles de ser comparadas: las propiedades beneficiáales representan el 12,3% de la superficie total catastrada en la Corona, de las que obtienen el 19,5% de los beneficios; en Andalucía la desproporción entre superficie (15,4%) y rendimiento (23,2%) es más elevada, debido a la mejor calidad de la tierra; en el río la relación entre ambos valores es más cercana (17 y 21% respectivamente), lo que indica un rendimiento menor de las explotaciones, pero tanto la extensión como el producto superan la media del Reino.

A nivel local, completando el comentario de la columna 2, los valores no distorsionan excesivamente de las medias comentadas. Santafé, donde la propiedad beneficiáal supone el 37% del producto agrícola total, pero con una extensión igual a la media. En Gádor la relación entre extensión y producto hace pensar en tierras más pobres, como ocurría con las de los dones y los eclesiásticos patrimoniales.

2.5. Explotación directa y aparcería

La información aportada por la documentación catastral sobre la cesión de tierras en aparcería es exhaustiva: en la declaración del aparcerero señala la extensión, calidad, tipo de cultivo, parte del rendimiento que le corresponde (a medias la tierra dedicada a cereales y a tercias el olivar) y beneficios estimados para el cultivador.

El estudio de la explotación indirecta de la tierra es importante porque "separa la propiedad que genera rentas, del trabajo y de la gestión, funciones estas últimas que pueden acumularse en una misma persona (labrador) o repartirse entre dos o más individuos (labrador y jornaleros)"¹⁸. En el río de Almería, mediante el sistema de aparcería sólo arriendan tierras de regadío los eclesiásticos. Por tanto, en el cuadro 8 se reflejan sus porcentajes sobre el total de tierras de regadío propiedad de eclesiásticos.

18. GRÜPO'75: *op. di.*, pp. 191 y 193.

19. ARTOLA. M.: *op. cit.*, p. 66.'

"Las grandes propiedades, tanto si forman una unidad territorial como si se distribuyen en fincas y parcelas separadas, son, sin excepción conocida, objeto de explotación indirecta dado que él propietario cede siempre el uso de la tierra a un tercero". Si esto es así, y el Catastro no cita, en ningún caso, al aparcerero de seglares es porque la cesión de las tierras de los eclesiásticos reviste la forma de aparcería y las de seglares presenta otras formas, no identificadas fiscalmente. En ningún caso es posible que los grandes propietarios de la ciudad cultiven directamente sus tierras dada su gran extensión.

CUADRO VIII

Aparcería (Te) sobre el total de tierras de regadío de eclesiásticos

	<u>Extensión</u>	<u>Parcelas</u>	<u>Producto</u>
Almería.....	65	35	19
Benahadux.....	96	58	25
Pechina.....	77	54	34
Gádor.....	65	39	21
Rioja.....	83	41	18
Santafé.....	59	55	6
<u>Media.....</u>	<u>61</u>	<u>41</u>	<u>19</u>

FUENTE: Catastro de La Ensenada. Elaboración propia.

La primera conclusión que se desprende de la observación del cuadro 8 es el escaso rendimiento que proporcionan a sus cultivadores, teniendo en cuenta la extensión y la calidad de las mismas (1094 th. de huerta y 1.ª calidad, el 309c de las cultivadas por colonos de eclesiásticos). Con el 67% de las tierras de eclesiásticos arrendadas, siendo fincas con grandes parcelas (41%), llama la atención que le produzcan al aparcerero sólo el 197c del producto total.

En Benahadux, Rioja y Pechina los clérigos tienen cedidas casi todas sus tierras a colonos del pueblo que se las cultivan. Por el contrario en Santafé es donde hay menos tierras en manos de colonos eclesiásticos. Su escasa población hace pensar en una ausencia de personas dispuestas a cultivar con esta modalidad.

3. *Clasificación de los propietarios agrícolas*

3.1. Criterio de clasificación

El estudio de las relaciones de dependencia social y geográfica se completa con la clasificación de los propietarios según su riqueza, el origen geográfico de los mismos y la localización concreta de los patrimonios agrícolas más importantes.

Todos los autores que se acercan al estudio del Catastro de forma exhaustiva clasifican los propietarios según el rendimiento de la tierra reducido a dinero y no según la extensión, pero es necesario profundizar en esta dirección y no utilizar criterios aleatorios (ingresar más de 100.000, 50.000 ó 25.000 rs. anuales) para establecer los límites entre la pequeña, la mediana y la gran propiedad. Ferrer Rodríguez²¹ estableció una metodología, a partir del estudio del Catastro propietario a propietario, que describimos a continuación y que seguimos:

1. A partir del producto considerado por el Catastro para cada parcela y finca se obtiene la renta agrícola anual (la suma de todos ellos en cada pueblo) y la renta agrícola anual por persona activa que trabaja en la agricultura (dividiendo aquella entre el número de trabajadores agrícolas). Hemos considerado los datos que aporta el propio Catastro aunque sin perder de vista que "para determinar lo que ahora se conoce por líquido imponible, las utilidades averiguadas de las tierras de labor y cultivo se reducirían a la mitad de su importe, en atención a sus gastos y al fomento de la agricultura" ~.

2. Son considerados pequeños propietarios todos los que ingresan una cantidad menor que la renta agrícola por persona de su correspondiente pueblo. Estos ingresos no les permitirían vivir sin trabajar, de forma esporádica o regular, a jornal las tierras de sus vecinos más pudientes.

3. Los propietarios medios obtienen ingresos que les permiten, como mínimo, una existencia decorosa sin tener que recurrir al trabajo a sueldo. Obtendrían ingresos de sus tierras valorados entre la renta por persona y cuatro veces más. Este límite superior es más difícil de precisar.

4. Los ingresos de los grandes propietarios superan en más de cuatro veces la renta agrícola por persona, con la particularidad de que "el propietario obtiene este beneficio sin necesidad de trabajar ni un solo día del año en la explotación de sus tierras (...). Es posible que por debajo de esta renta existan algunas propiedades cuyo simple producto permita a su

21. FERRER RODRÍGUEZ. A.: *El paisaje agrario de Alhama de Granada*, Caja de Ahorros de Granada. Granada. 1975. pp. 140-143.

22. MATLLA TASCÓN, A.: *La Única Contribución v el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1947, p. 109.

propietario subsistir sin tener que trabajar personalmente en su explotación, ni en ninguna otra actividad no agraria, en cuyo caso tales propiedades se deberían considerar integradas dentro de la gran propiedad. Sin embargo, hemos preferido asegurarnos de que tanto las pequeñas como las grandes lo fuesen de manera indiscutible". Pero, como es necesario establecer un criterio rígido que no permita distorsiones importantes en los resultados, se mantiene el criterio apuntado como viable.

3.2. La pequeña, mediana y gran propiedad

El resultado de la aplicación de los criterios apuntados para clasificar los propietarios agrícolas puede observarse en el cuadro 9. En las dos primeras columnas se sitúan el número total de personas que poseen tierras y los que de ellos son foráneos; en las tres siguientes el número de grandes propietarios, su proporción respecto al total y los que son forasteros; en las tres últimas columnas aparecen los mismos datos que en las anteriores, referidos a los medianos. No se incluyen los datos de los pequeños propietarios porque resultan obvios a partir de los apuntados.

CUADRO IX

*Número de propietarios, propietarios forasteros.
Grandes y medios propietarios en los pueblos del río.*

<u>Pueblo</u>	<u>Propicia.</u>		<u>Grandes propiet.</u>			<u>Propiet, medios</u>		
	<u>Tot.</u>	<u>For.</u>	<u>N.º</u>	<u>%</u>	<u>For.</u>	<u>N.º</u>	<u>%</u>	<u>For.</u>
Almería.....	459	70	22	5	3	47	10	6
Benahadux.....	57	32	3	5	3	9	16	7
Pechina.....	133	61	2	2	2	20	15	18
Gádor.....	114	23	2	2	1	10	9	7
Rioja.....	58	38	0	0	0	8	14	8
Santafé.....	125	103		1	1	8	6	8
<u>Total.....</u>	<u>946</u>	<u>327</u>	<u>30</u>	<u>3</u>	<u>10</u>	<u>102</u>	<u>II</u>	<u>54</u>

FUENTE: Catastro de La Ensenada. Elaboración propia.

Aquí realizaremos el análisis de los tres tipos de propietarios, dejando para el apartado siguiente el de los forasteros. Se desprenden una serie de consideraciones:

— Los grandes y medianos propietarios viven en la ciudad, núcleo de atracción inmigratorio para rentistas, base de la oligarquía decimonónica

que no está preocupada por realizar inversiones en los sectores relacionados con el despegue económico. Así, de los 63 terratenientes de estas dos categorías con propiedades en los pueblos (exceptuando los de la capital), 55 (más del 87%) residen fuera de la villa donde tienen sus tierras, y todos en la ciudad.

— Aunque la ciudad agrupa a un número más elevado de grandes y medios propietarios (22 y 47 respectivamente), los porcentajes con respecto al total de propietarios no varían excesivamente, no superando en 5% en los primeros y entre el 6 y 15% en los segundos.

— Una concentración de la propiedad típica del Antiguo Régimen: la mayor parte de la riqueza territorial en unas pocas manos (que son menos si tenemos en cuenta los datos y el comentario del cuadro 11), unos pocos propietarios medianos y una enorme cantidad de ínfimos poseedores de una pequeña y pobre parcela dedicada a ayudar al jornal.

— Los vecinos que, en mayor o menor grado, poseen algún tipo de bien territorial oscilan entre la mitad en Benahadux. Pechina, Gádor y Rioja; la tercera parte en Santafé, y la cuarta en la ciudad. Esta circunstancia es indicativa de la existencia de importantes capas de población que, ni de forma ínfima, tienen acceso al más mínimo tipo de propiedad.

3.3. El absentismo de los propietarios agrícolas

Pequeños, medianos o grandes propietarios no pueden considerarse sólo desde el punto de vista de cada pueblo. Este planteamiento encubriría, de un lado, importantes relaciones de dependencia y de propiedad establecidas en los pueblos por propietarios que son vecinos de otros lugares. De otro, propietarios foráneos que, observados aisladamente, habría que considerar pequeños, pero que al relacionar sus ingresos en conjunto nos muestran una posición económica poderosa.

La localización de estos propietarios "repetidos" en distintos pueblos plantea serios problemas:

1.—El Catastro está realizado desde el punto de vista de la localización de la propiedad en cada pueblo, no del propietario, fuera cual fuese la situación de sus propiedades. Para superar este inconveniente hemos creado una base de datos informatizada que nos permitiera ordenar los propietarios por apellidos, nombre, vecindad y pueblo donde radican sus propiedades.

2.—Los propietarios con nombre y apellidos repetidos se discriminan de la siguiente forma: para su consideración como la misma persona tienen que tener igual vecindad y estamento, y distinto pueblo donde aparecen sus propiedades. De lo contrario se rechaza su unificación. Este tratamiento no

permite un error de localizaciones superior al 1%, por lo que se puede considerar fiable.

El resultado global se presenta a dos niveles: en las columnas correspondientes a los forasteros en el cuadro 9 y en el cuadro 10 (donde los propietarios se individualizan sin tener en cuenta si están repetidos ya que de lo contrario se distorsionarían los datos de foraneidad en cada pueblo al tener que encuadrar las propiedades de muchos junto a su dueño residente en la capital), y en el cuadro 11 (donde se puede observar el resultado del método de agrupación descrito previamente).

CUADRO X

Propietarios vecinos de Almería en los pueblos del río
Número

<i>Pueblo</i>	<i>Sec.</i>	<i>Ecl.</i>
Benahadux.....	26	5
Pechina.....	51	12
Gádor.....	15	6
Rioja.....	32	6
Santafé.....	20	9
Total.....	144	38

FUENTE: Catastro de La Ensenada. Elaboración propia.

En este sentido, la nota más característica del cuadro 9 es que Benahadux, Rioja y Santafé, las villas con menor vitalidad, presentan un porcentaje mayor de propietarios forasteros. Se puede afirmar que la existencia de grandes cantidades de tierra explotadas por propietarios absentistas no genera una corriente de riqueza en el pueblo, sino todo lo contrario. En los tres casos solo son vecinos entre 20 y 25 propietarios, entre el 4 y el 8% de la población total.

A nivel general, la tercera parte de los propietarios son forasteros, nivel que se mantiene en cuanto a los grandes, pero que asciende a la mitad en los medianos. Estas cifras medias enmascaran la realidad, pues, entre la capital y los demás pueblos las proporciones son totalmente inversas.

En el cuadro 10 se cuantifican los propietarios que, siendo vecinos de Almería, tienen todos o parte de sus bienes rústicos en los demás pueblos del río (por ello la capital no aparece en él), distinguiendo la condición secular o eclesiástica de los mismos. Es fundamental señalar que 182 vecinos de la ciudad tienen todas o parte de sus propiedades en los pueblos del río, siendo Pechina, el pueblo más cercano, donde se concentra el mayor número, tanto de seglares como de eclesiásticos.

El cuadro 11 presenta la relación de los mayores propietarios vecinos de la ciudad. El nombre en la primera columna, el estamento en la segunda, los pueblos donde tienen sus propiedades y los ingresos procedentes de la agricultura que obtienen en esos pueblos en las dos últimas. Estos pueden organizarse en dos grupos:

a) Los que tienen bienes en casi todos (D.^a María Lucía Benavides. D. Pedro Ignacio Benavides, la Obra Pía de Briceño. D. Andrés de Careaga y D. Felipe de Perceval) o en todos los pueblos (Convento de la Concepción, Mesa Capitular, D. Francisco Marín Palenzuela y D. Juan Marín de Trinidad). Son los terratenientes más influyentes (tres instituciones eclesiásticas cuyas propiedades son beneficiales, y seis seculares) en el valle del río de Almería.

bj Los que concentran sus tierras en la ciudad y alguno de los pueblos. Aunque su nivel de ingresos sea elevado y no tengan título de Don, como es el caso de Ginés de Morales con más de 11.000 reales, su influencia social sería limitada.

También es necesario, para terminar, poner de relieve como la oligarquía urbana, y por tanto el control sobre el territorio que rodea a la ciudad, se restringe aún más al fijarnos en los apellidos: siete familias (Almansa. Benavides, Careaga, de Castro. Estrada. Marín y Perceval) se repiten en 20 de los 36 mayores propietarios.

CUADRO XI

Mayores propietarios del río de Almería

<i>Nombre</i>	<i>S/E</i>	<i>Pueblos</i>	<i>Ingresos</i>
..... S		1-2-3	5.333
..... S		2-3	2.958
D.' Juana de Almansa.....	S	3-4-6	4.241
..... S		1	8.340
D. Antonio Patr. Benavides.....	S	1-2-5	2.312
..... S		1-2-5	2.561
..... S		1-3-5	6.760
..... S		1-2-3-5	5.602
..... S		2-3-4-5-6	3.698
..... S		6	2.927
O Pía D Gerónimo Briceno.....	E	1-2-3-5	7.789
..... S		1-3-4-5-6	16,394
..... S		1	3.160
..... S		1	6.490
..... S		1-2	15.420
..... E		1-2	3.280
..... S		TODOS	22.150
..... S		1	6.222

CUADRO XI (Continuación)

.....	S	1-5	2.392
Josefa Estrada	S	1-2	2.071
D. Francisco Fieuro	E	1-3-6	3.675
Alonso Gómez	S	1	2.070
Isabel v Josefa Glez.	S	I	2.544
Mesa Capitular v Fea	E	TODOS	11.949
D. Feo. Marín Palenzuela	S	TODOS	4.614
D. Luis Marín de Salamanca	S	1-3-5	11.306
D. Juan Marín de Trinidad	S	TODOS	7.616
D. Juan P. Marín v Castro	S	1-3	7.193
Ginés de Morales	S	1-3	11.533
D. Felipe Muñoz	S	3-5	2.274
D. Pedro Nin de Cardona	S	1-2	9.363
D. Luis de Palenzuela	S	1-2-5	5.604
D. Felipe de Perceval	S	1-2-3-5	3.321
D. Juan Feo. de Perceval	S	1-2-3	2.488
Convento de Sto. Domingo	E	1-4-5	13.460
D. Manuel Vázquez	S	1-3	4.800

FUENTE: Catastro de La Ensenada. Elaboración propia. Los números indican los pueblos:
1. Almería; 2. Benahadux; 3. Pechina; 4. Gádor; 5. Rioja; 6. Santafé.

4. *El control de la transformación de la producción agrícola: molinos y almazaras*

La dependencia económica y social del río de Almería con respecto a la ciudad se completa al analizar la propiedad de los instrumentos de transformación de la producción agrícola, única realización "industrial" importante que tenía como único destino el consumo directo. Molinos y almazaras constituyen un eslabón más del control de la oligarquía urbana de Almería ejerce sobre la riqueza y los habitantes de los pueblos de los alrededores.

En el valle funcionan 25 molinos, de ellos 13, más de la mitad son propiedad de vecinos de la ciudad. En el caso de las almazaras la propiedad de los censados en la capital se extiende a 12 de las 16 que existen (entre unas y otras los grandes terratenientes que se relacionan en el cuadro 11 poseen el 30%).

Entre los propietarios destacan D. Luis de Palenzuela, el vínculo de D. Pedro de Torres, el Convento de Santo Domingo (con un molino y una almazara cada uno en los pueblos del río), D. Luis Marín de Salamanca (tres molinos). D. Peligros Chafino (dos molinos, aunque no aparece como gran propietario porque la mayor parte de sus tierras están en otros pueblos).

5. Conclusiones

El aumento demográfico de todo el valle se concentra en la ciudad, ya que es ofertadora de bienes y servicios para su "hinterland", ejerciendo el papel de mercado especializado y de residencia de la oligarquía terrateniente, no solo de capital burocrática.

Entre los censos extremos la población activa agrícola crece, descendiendo de forma importante la artesanal y disminuyendo los efectivos del sector servicios. En la capital se da el fenómeno opuesto.

El excedente de la producción agrícola es propiedad, en un porcentaje muy importante, de vecinos de Almería que tienen título de Don, siendo ella quien se beneficia de las rentas, de su inversión. Es en ella, por tanto, donde se crea riqueza.

Unas cuantas familias de Almería ejercen un control casi total de la riqueza que se produce en las tierras del río, a través de la propiedad de las mismas. La Iglesia, fundamentalmente a título benefical, posee una importante cuota de poder en esta estructura de control, tanto de la propiedad territorial como de su transformación.

La transformación de la producción se realiza en los molinos y almazaras propiedad de los grandes terratenientes que viven en la ciudad. Estos, por tanto, indirectamente, ejercen un fuerte control sobre los pequeños propietarios a través de los precios de los productos y sobre la mano de obra a través de los jornales que ofrecen para trabajar en sus tierras.

6. Fuentes y bibliografía

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALMERÍA:** Libros de Respuestas Particulares del Catastro de La Ensenada correspondientes a seculares y eclesiásticos de Benahadux. Pechina. Rioja, Gádor y Santafé.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA:** Libros de Respuestas Particulares de Almería, correspondientes a seculares y eclesiásticos.
- Libro de Respuestas Generales de Almería.
- ANES. G.: *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, 1976.
- ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona. 1991.
- GRUPO'75: *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977.
- DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUN. J. M.: *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid. 1984.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M.: "Las agriculturas españolas en el siglo XVIII. Castilla-La Mancha", en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid 1989. pp. 165-188.
- MUÑOZ BUENDÍA y DÍAZ LÓPEZ: "Continuidad y cambio en la estructura agraria almeriense en la Edad Moderna: el caso de Pechina", en *Actas del Coloquio Almería entre Culturas*, Almería. 1990. pp. 733 y ss.

- BENNASSAR, B. y otros:** *Orígenes del atraso económico español*, Ariel, Barcelona, 1985.
- AMALRIC, J. P.:** "En las Españas del siglo XVIII: ¿Una agricultura agarrotada?", en **BENNASSAR, B. y otros:** *Orígenes del atraso económico español*, Ariel, Barcelona, 1985, pp. 15-79.
- MATILLA TASCÓN, A.:** *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1947.

\